



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO N° 897

18 MAYO 2016

VISTOS:

a) Contrato a Honorarios de fecha 29 de febrero del 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y la Srta. Teresa Magdalena Santibañez Medina, RUN [redacted], Monitora Taller de Danza "Programa 4 a 7".

b) Decreto Alcaldito N°795, de fecha 04 de Mayo del 2016, que Aprueba Contrato Prestación de Servicios Equipo Profesional Programa 4 a 7, "Para que Trabajes Tranquila".

c) Carta de Renuncia, Srta. Teresa Magdalena Santibañez Medina, Rut [redacted] al Programa de 4 a 7, con fecha 02 de mayo del 2016, decepcionada con fecha 12 de mayo 2016, folio 02931.

y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE Término de contrato señalado en letra "a" de los vistos, al cargo de Monitora Taller de Danza, Programa de 4 a 7, a contar del 2 de mayo del 2016.

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

ANOTASE, COMUNIQUESE Y EN SU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSE MIGUEL ARJONAS BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDE  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE  
DIRECCION DE CONTROL  
Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Adm. Y Finanzas (3)
- C/c DIDECO (1)
- C/c Control (1)
- C/c Jurídico (1)
- C/c Adquisiciones (1)
- C/c Contabilidad (1)
- C/c Archivo Programa 4 a 7 (2)